



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 17 OCT 2017

Exp.Ref: 0048018/2017

VISTO:

- Que mediante expediente 0048018/2017 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia estudiantil cursada por Varela Camila Denis; y

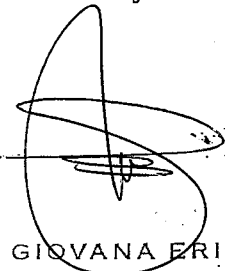
Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de maternidad,
- Que obra en autos la correspondiente certificación de embarazo emitida por la médica Alonso Claudia Veronica M.P. 36216/4 de la Clínica del Sol.
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Cs. Sociales
- Lo establecido en el inciso "a" del artículo 5 de la Res HCACETS 82/08
- Lo dispuesto en el Artículo 1 y 2 de la Resolución HCS 725/16.

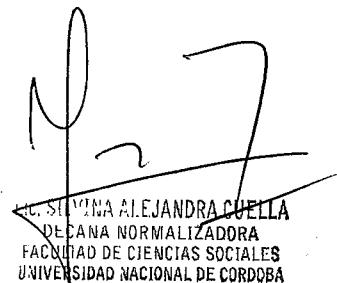
POR ELLO
LA DECANANORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la estudiante Varela Camila Denis (DNI:38988073) desde 29/09/2017 al 29/10/2017, conforme a lo establecido por el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.



GIOVANA ERIKA
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Cs. Sociales - UNC



ALEJANDRA ALEJANDRA CUELLA
DECANANORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

092